

Recibido: 5 de mayo de 2008.
Aceptado: 30 de junio de 2008.

DE CÓMO EL CABILDO DE LA CIUDAD DE CÁCERES ORGANIZÓ UNA MASCARADA (1629)

M^a DEL ROSARIO LEAL BONMATI
Centro Asociado UNED de Plasencia

Resumen

En este artículo sacamos a la luz una máscara organizada por el Ayuntamiento de Cáceres, con motivo del nacimiento del Infante Felipe Próspero en 1629. Hasta ahora, tenemos muy pocos datos de la actividad teatral en la ciudad durante el siglo xvii. El recurso a las fuentes documentales se demuestra como un método muy necesario para investigar en nuestra historia teatral y aún más si el festejo es de tipo parateatral, como el que tratamos.

Palabras clave: Cáceres, mascarada, parateatro en el siglo xvii.

Abstract

In this article, we bring to light a masquerade organized by the Cáceres town council on the occasion of the birth of *Infante* Felipe Próspero in 1629. Up to now, we did not have much information about theatrical activity during the xvii century. The resort to documentary resources proves as a necessary method in order to carry out research into our theatrical history, especially if this celebration is a of para-theatrical kind, as is the case here.

Keywords: Cáceres, Masquerade, para-theatre in the xvii century.

El nacimiento del Infante Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV e Isabel de Borbón, el 17 de septiembre de 1629 colmó de alegría a los monarcas y a la nación entera: después de cuatro Infantas, llegaba el ansiado varón, futuro Príncipe de Asturias. En la corte se organizaron máscaras y luminarias durante nueve días; fue el momento propicio para que los propios nobles obsequiaran al Rey, como hizo el Duque de Medina de las Torres. Éste organizó una mascarada compuesta por treinta y tres parejas en la que incluso,

participó el propio Felipe IV y el Conde Duque¹. Los festejos cundieron por toda España: Ciudad Real, Granada o Salamanca². Muchos de ellos han quedado recogidos en relaciones que han llegado hasta nuestros días y otros han permanecido ocultos en los archivos, como el que presentamos hoy. En él se comprueba que la ciudad de Cáceres fue permeable a este ambiente festivo que recorría toda la península y se planteó cómo homenajear al soberano y regocijarse por la llegada del nuevo heredero.

El Cabildo leyó una carta, procedente de la Corte, el viernes 26 de octubre con la buena nueva y durante dos días el tema de las celebraciones monopolizó las reuniones del Ayuntamiento, como queda constancia en las Actas conservadas en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad.

El modo de celebración no dista mucho de lo acostumbrado en la época. Una comisión iría a Madrid a presentar sus respetos y dar la enhorabuena a SS.MM. Se decidió que todos los vecinos colgaran luminarias en sus ventanas y echaran cohetes; además, el Consistorio decidió que «en hacimiento de gracias se diga una / Missa cantada el domingo venidero»³ en la Iglesia de Santa María y organizar una máscara en la que desfilarían todos los regidores e invitarían a tantos caballeros como fuera necesario hasta llegar al número de veinticuatro para formar un desfile de doce parejas; además, establecía cómo debían vestirse, con sayos vaqueros de tela falsa o lama con romanos, penachos, barbas y un hacha encendida⁴; el día siguiente a la máscara, se correrían ocho toros para el pueblo, según era costumbre en la ciudad⁵.

Este festejo parateatral venía a celebrarse en una ciudad en la que la actividad teatral escaseaba; de hecho, pocos rastros de ella se encuentran en las Actas Capitulares durante el s. XVII: en 1614 es la última referencia antes de nuestra mascarada⁶. Por todo ello, es de suponer que los vecinos la

¹ Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, 1 vol., Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1903, n.º 916, pág. 262.

² *Idem*, n. 920, 921, nn. 923-925, págs. 263-264.

³ Acta Capitular, 23 de octubre de 1628 a 7 de diciembre de 1635. Archivo Histórico Municipal de Cáceres, fol. 87v (en adelante, si no señalo lo contrario, la citaré como Acta Capitular).

⁴ Sayo vaquero: vestido exterior, que cubre todo el cuerpo, y se ataca por una abertura que tiene atrás, en lo que sirve de jubón.

Tela: se entiende el tejido de oro o plata.

Lama: se llama asimismo cierta tela de oro u plata, que hoy más comúnmente se llama restaño.

⁵ Para festejar el día de Santiago, Apóstol (13.vii.1629, Acta Capitular, fol. 67r); para la fiesta del Corpus Christi y S. Juan (6.vi.1631, Acta Capitular, fol. 245v-fol. 246r) o S. Jorge, patrón de la ciudad (16.iv.1632, Acta Capitular, fol. 305r).

⁶ Fernando Jiménez Berrocal, «Cáceres: la ciudad y el teatro», pág. 3 (en prensa). Agradezco a D. Fernando Jiménez la posibilidad de leer este artículo antes de su salida de la imprenta.

acogerían con gran expectación. De todas formas, el gran problema fue la financiación. El Cabildo decidió el arrendamiento de los pastos, propiedad del Ayuntamiento, para sacar dinero y comisionó a dos regidores con plenos poderes para que buscasen ingresos.

Se palpa la carestía producida por la sequía de los años 1628-1629, crisis de subsistencia que se prolongó hasta 1631⁷. En la sociedad barroca, no era óbice para festejar al Rey la falta de dinero en las arcas municipales, de hecho, es conocido cómo durante el Antiguo Régimen, muchas ciudades de España llegaron a endeudarse por albergar y costear a la Corte y al Ejército la estancia en su propia ciudad⁸ y, desde luego, Cáceres no iba a ser una excepción.

En la transcripción del documento he tratado de eliminar aquellos arcaísmos gráficos que pueden entorpecer la lectura. Siguiendo este criterio, he resuelto las abreviaturas sin indicarlo; he transcrito R- como -rr- (en medio de palabra) y como -r (al inicio de palabra). Las vacilaciones entre -b-/v- intervocálica y -m-/n- ante -p- o -b-, las he solucionado según la grafía actual. He actualizado la puntuación, el uso de las mayúsculas y la acentuación.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES, ACTA CAPITULAR,
23 DE OCTUBRE DE 1628 A 7 DE DICIEMBRE DE 1635, 26.x.1629, FOL. 88R

En este ayuntamiento se acordó que en la no- / [fol. 88r]
che todos los vecinos de la villa pongan lumi- /
narias en sus ventanas y se echen muchos coetes, /
lo qual se pregone en la villa y que para el /
día que en esta villa nombrare e señalare la noche/
de él, se haga una máscara con sayos vaqueros y /
de tafetán con sus romanos, con muy bue- /
nos penachos e haya luminarias e inven- /
ciones de fuegos. La qual dicha máscara sea /
de los caballeros regidores e, a cumplimiento /
de veinte e quatro, se conviden de los caballeros /
que no lo son e a cada uno se les dé la librea y /
plumas e una hacha blanca por quenta de la /
villa y, luego, al día siguiente de cómo se hiciera la /

⁷ Antonio José Sánchez Pérez, *Poder municipal y oligarquía. El Concejo cacereño en el siglo XVII*, I.C. «El Brocense», Cáceres, 1987, pág. 115.

⁸ Como Sevilla, durante la estancia de Felipe V en la ciudad (1729-1733), Piedad Bolaños Donoso, «Felipe V y el teatro sevillano en el Lustró Real: los “pliegos sueltos” en la configuración del género», págs. 2-3, en *Sevilla y Corte. Las Artes y el Lustró real (1729-1733). Coloquio Internacional*, Madrid-Sevilla, Casa de Velázquez-Universidad Pablo de Olavide (en prensa). Agradezco a la prof. Piedad Bolaños la posibilidad de acceder al artículo antes de salir de la imprenta.

dicha máscara, se corran ocho toros los quales /
 se busquen muy buenos e bravos. E para inuiar /
 por las libreas e penachos e dichos toros se dio co- /
 misión a los señores don Joan de Motezuma /
 Carvajal e Toledo e don Francisco Antonio, regidores, a los /
 quales se les dio entera y plena comisión en /
 bastante forma de derecho para que los dineros que fue- /
 ren necesarios para los susodichos, los saquen donde /
 los oviere de la villa e hagan los asientos /
 que les pareciere con qualesquier personas en nombre de ella, /
 para inuiar a Madrid o a Sevilla o a otras partes /
 por lo necesario para dicha fiesta e para que /
 se haga lo demás a ella anexa e perteneciente. /
 [Firma y rúbrica: D. Diego de Meres Lorenzana, D. Diego de Galarza Bustos]
 Ante mí: [Firma y rúbrica: Lucas Conejero].

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES. ACTA CAPITULAR,
 23 DE OCTUBRE DE 1628 A 7 DE DICIEMBRE DE 1635, 27.x.1629,
 FOL. 88V-FOL. 89R

En la villa de Cáceres, a veinte e siete días del mes / [fol. 88v]
 de octubre de mil e seiscientos e veintinueve años, estando en las /
 casas del ayuntamiento, le hicieron sus mercedes don Diego de /
 Meres Lorenzana, corregidor de la dicha villa e su tierra, /
 e don Diego de Galarza Busto y don Joan de Motezuma /
 Carvajal y Toledo y don Diego de Ovando y don Gonzalo de Cáceres /
 y Quiñones y don Gonzalo de Carvajal e don Francisco de Aldana e /
 don Bernardino de Carvajal e don Jerónimo de Godoy Ovando e don /
 Rodrigo de Ovando y Godoy e don Gonzalo de Ulloa Carvajal e don Diego de O- /
 vando Rocha e Saavedra y don Francisco Antonio de Ovando e /
 don García de Galarza Busto y don Diego de Carvajal y don Gonzalo de Car- /
 vajal Ulloa, regidores, en la forma siguiente: /
 En este ayuntamiento se acordó que se vaya /
 a dar la enorabuena del nascimiento del /
 príncipe e buen parto de la reina nuestra /
 señora en nombre de la villa a Su Majestad y a besar /
 en su nombre su real mano y se le escriba /
 carta para ello. Y se cometió a los señores /
 don Diego de Ovando y don Jerónimo de Godoy, regidores, /
 vayan a Madrid con la mayor brevedad que /
 sea posible a ello y se señaló a sus mercedes, a cada /
 uno, cuatro ducados de salario por día de los /
 que en ello se ocuparen así de ida hasta la vuelta /
 a esta villa, lo qual se les pague de qualesquiera /
 dineros que halla de ella así en poder de mayor- /
 domo como de otras qualesquiera personas. /
 En este ayuntamiento los caballeros regidores /

presentes dijeron que por quanto el ayun- /
 tamiento pasado se acordó que por fiesta e re- /
 gocixo del nascimiento del príncipe nuestro señor,
 se hiciese una máscara de sayos vaqueros e /
 de tafetán con romanos e /
 con penachos muy buenos; la qual se hiciese /
 por el señor corregidor e caballeros regidores e a cum- /
 plimiento de veinte e quatro, se convidasen /
 caballeros desta villa. Y agora les a pare- /
 cido que la dicha máscara se haga de tela // [fol. 89r]
 falssa o lama que será más vistossa e de tanta /
 costa como la que estaba acordado, se hiciese de sayos /
 vaqueros con romanos. Y así se acordó que la/
 dicha máscara se haga de sayos e vaqueros de tela /
 falssa o lama, como les pareciere a los señores /
 corregidores comisarios, con los penachos y barbas. /
 Que la han acordado por quenta todo de esta/
 villa y que por las dichas libreas y penachos/
 se despache luego a Sevilla o a otras partes/
 donde a los dichos señores comisarios les pare-/
 ciere; a los quales se les dio entera e amplia /
 comisión para [sic] e para traerlas se hagan con /
 cualesquiera personas los asientos que les /
 pareciere en nombre de la villa, obligándola /
 a la paga de lo que asentaren e concertaren. /
 Que para ello e lo demás anejo a la dicha fiesta /
 se les dio bastante forma de derecho. /
 En este ayuntamiento se acordó que para ayuda /
 a pagar el gasto e costa que se a de hacer en las /
 fiestas del nascimiento del príncipe nuestro señor, /
 se arriende el pasto e yerva de la dehesa de los ca- /
 ballos con lo que está amoxonado y acotado /
 para el pasto de las yeguas. E para hacer el dicho /
 arrendamiento se dió comisión a los señores don /
 Francisco Antonio e don Joan de Toledo Motezuma, regidores. /
 [Firma y rúbrica: D. Diego de Meres Lorenzana, D. Diego de Galarza Bustos]
 Ante mí: [Firma y rúbrica: Lucas Conejero].

Bibliografía

- ALENDA Y MIRA, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, 2 vols.,
 Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES, *23 de octubre de 1628 a 7 de diciembre
 de 1635*.
 BOLAÑOS DONOSO, Piedad, «Felipe V y el teatro sevillano en el Lustró Real: los
 “pliegos sueltos” en la configuración del género», en *Sevilla y Corte. Las Artes y el*

Lustro real (1729-1733). Coloquio Internacional, Madrid-Sevilla, Casa de Velázquez-Universidad Pablo de Olavide (en prensa).

JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando, «Cáceres: la ciudad y el teatro» (en prensa).

SÁNCHEZ PÉREZ, Antonio José, *Poder municipal y oligarquía. El Concejo cacereño en el siglo XVII*, I.C. «El Brocense», Cáceres, 1987.